

tar tensiones que puedan afectar al fluido abastecimiento del mercado.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El precio máximo de venta al público para la mejor calidad del aceite de oliva será de sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos litro, para aceite envasado, y sesenta y dos pesetas litro para aceite a granel.

Art. 2.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de enero de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Jlmo. Sr. Director general de Comercio Alimentario.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de enero de 1974 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad, en el Ministerio de la Gobernación, el Coronel de Artillería don Ricardo Taboada Ferrer.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1974, causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de la Gobernación—Secretariado Provincial de Protección Civil de La Coruña—, el Coronel de Artillería don Ricardo Taboada Ferrer, que fué destinado por Orden de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ycañán Bolaño.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 109/1974, de 25 de enero, por el que se dispone que don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno cese en el cargo de Subsecretario de Asuntos Exteriores por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno cese en el cargo de Subsecretario de Asuntos Exteriores por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
PEDRO CORTINA MAURI

*DECRETO 110/1974, de 25 de enero, por el que se dispone que don Juan José Rovira y Sánchez Herrero cese en el cargo de Director de la Escuela Diplomática por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Juan José Rovira y Sánchez Herrero cese en el cargo de Director de la Escuela Diplomática por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
PEDRO CORTINA MAURI

*DECRETO 111/1974, de 25 de enero, por el que se dispone que don Gabriel Solé Villalonga cese en el cargo de Director del Instituto de Cultura Hispánica, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Gabriel Solé Villalonga cese en el cargo de Director del Instituto de Cultura Hispánica, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
PEDRO CORTINA MAURI

*DECRETO 112/1974, de 25 de enero, por el que se designa Embajador de España en la República Unida del Camerún a don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Castro de Torres.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en designar Embajador de España en la República Unida del Camerún a don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Castro de Torres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
PEDRO CORTINA MAURI

*DECRETO 113/1974, de 25 de enero, por el que se nombra Subsecretario de Asuntos Exteriores a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Subsecretario de Asuntos Exteriores a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
PEDRO CORTINA MAURI